# Contraventores secuestró alcohol de un comercio que vendía fuera de horario

En el departamento hay mucha preocupación por el expendio de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido por ley, que es luego de las 23.
Más allá de la venta directa de alcohol, las personas que lo consumen suelen buscar otras opciones, como el caso del delivery, es decir, que uno compre por una aplicación y le lleven el producto a su casa.
En los últimos días, desde Contraventores de San Rafael secuestraron varias bebidas de un comercio que estaba infringiendo la ley. Sobre este tema dialogamos en FM Vos (94.5) con el juez contravencional Oscar de Diego.
«El fin de semana hicimos un procedimiento en Adolfo Calle y Fleming, donde la Unidad de Contraventores salió a controlar lugares que venden alcohol fuera de horario en San Rafael, algunos lo hacen bajo la modalidad delivery y otros cerrando sus puertas pero vendiendo igual», confesó el magistrado.
Respecto a lo secuestrado en el local comercial, De Diego afirmó: «Se le secuestró toda la bebida que tenía en heladera y no la que estaba natural o en cajones. Si la persona es reincidente con denuncias, se puede clausurar el local. Si hay casos donde se atiende por una ventana, se pueden ordenar los allanamientos».

**Bajaron las causas por conductores ebrios**
El juez De Diego también se refirió a los casos donde se detienen a conductores que circulan borrachos, con más de 0,5 gramos de alcohol en sangre, lo cual está penado por ley.
«Ha disminuido la cantidad de causas por alcoholemia con más de un gramo por sangre, procedimiento que lo hace Policía Vial, y no sabemos si es producto de que toman conciencia o si consumen menos alcohol. En los últimos días
se inauguraron dos módulos en la Colonia Penal, para 10 mujeres y 10 hombres, por lo que ya no es necesario el traslado a Mendoza capital. La pena mínima es de seis días de arresto», puntualizó el juez.